



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 198 2012-CONCYTEC-P

Lima,

23 AGO. 2012

VISTO, EL Informe N° 219-2012-CONCYTEC-OAJ, del 23 de agosto del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 073-2003-CONCYTEC-P, se aprobaron los requisitos mínimos para la cobertura de cargos por niveles del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 201-2011-CONCYTEC-P, se modificó los requisitos para la cobertura de cargos por niveles del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, referidos al Nivel D-7 que corresponde al cargo de Secretario (a) General;

Que, considerando las funciones y responsabilidades del cargo de Secretario (a) General, resulta necesario actualizar los requisitos para la cobertura del mismo con la finalidad de cumplir con los criterios de competencias establecidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en su condición de organismo rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28613, así como por lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar los requisitos para la cobertura del cargo de Secretario (a) General, Nivel D-7, establecidos en la Resolución de Presidencia N° 073-2003-CONCYTEC-P, modificada por la Resolución de Presidencia N° 201-2011-CONCYTEC-P, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

(///...)



(...///)

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°/98 2012-CONCYTEC-P

Artículo Segundo.- Disponer que la presente Resolución y el anexo a que hace referencia el artículo primero, se publiquen en el Portal Institucional de CONCYTEC.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Gisella Orjeda

Gisella Orjeda, PhD

Presidenta

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC





ANEXO
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 98 2012-CONCYTEC-P

NIVEL D-7

Secretario (a) General

Requisitos para la cobertura del cargo

- Título profesional universitario o, grado académico de bachiller con maestría.
- Experiencia profesional no menor de ocho (8) años, cinco (05) de los cuales en cargos directivos o de asesoría a la Alta Dirección en el Sector Público.
- Estudios de especialización en temas afines al cargo.

